

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores

y

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

**Ref.: ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA
FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
INMOBILIARIO - HECHO RELEVANTE**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de la sociedad **ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.** en su carácter de Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado **ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO** (el “Fondo”).

Por medio de la presente, se informa al público inversor que, en virtud de la Resolución N° RESFC-2024-22729-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 05 de junio de 2024, se procedieron a cancelar 1.426.994 (un millón cuatrocientos veintiséis mil novecientos noventa y cuatro) cuotas partes Clase B del Fondo. En consecuencia, el Valor Nominal que quedará en circulación por la Clase B es: V/N 426.620.944 (cuatrocientos veintiséis millones seiscientos veinte mil novecientos cuarenta y cuarto).

Sin otro particular, los saludamos atentamente,

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.